



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-007/2018

DENUNCIANTE: SILVIA IRELA IBARRA PALOS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DENUNCIADO: NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V; COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PT, ENCUENTRO SOCIAL Y MORENA.

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ GALLEGOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO: DANIEL OMAR GUTIÉRREZ RUVALCABA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de junio de dos mil dieciocho.

Se da cuenta al Magistrado Instructor del oficio TEEA-OP-249/2018 de fecha trece de junio del año en curso suscrito por Juan Reynaldo Macías Ramírez en su calidad de Auxiliar de Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, mediante el cual, remite el oficio INE/02JDE/VE/0109/2018 suscrito por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 02 del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, y en



TRIBUNAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

el que remite el expediente objeto del presente asunto, el cual anteriormente fue reencauzado mediante el acuerdo plenario de fecha de once de junio.

Por lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos dispuesto por los artículos 313 fracción IV segundo párrafo del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 108 fracción II inciso a) y d), 109 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

- I. **Se agregan constancias.** Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes.

- II. **NOTIFÍQUESE** en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, en presencia del Secretario de Estudio, **quien da fe.**

2

**HÉCTOR SALVADOR
HERNÁNDEZ GALLEGOS
MAGISTRADO**

**DANIEL OMAR
GUTIÉRREZ RUVALCABA
SECRETARIO**